



**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-R-DISC-14-2020**  
**UNA-RA-DISC-007-2020**  
**UNA-VD-DISC-009-2020**

**Para** CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO, DECANATOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES REGIONALES, DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS, COORDINADORES DE POSGRADO Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

**De** RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

**Fecha:** 26 DE MARZO DEL 2020

**ASUNTO:** APLICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES UNA-R-DISC-011-2020, UNA-RA-DISC-006-2020 Y UNA-VD-DISC-007-2020 SOBRE LA “MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DURANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” PARA INCORPORAR LAS NECESIDADES DE LOS POSGRADOS PRESENCIALES Y BIMODALES QUE SE IMPARTEN EN MODALIDAD TRIMESTRAL Y CUATRIMESTRAL.

**PRIMERO: MARCO JURÍDICO**

1. Los artículos 43, 44 y 46 del Estatuto Orgánico y el Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías.
2. El acuerdo del Consaca comunicado mediante UNA-CONSACA-ACUE-045-2020 del 20 marzo de 2020 relativo a la Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio apoyo tecnológico.
3. Las instrucciones en conjunto UNA-R-DISC-011-2020 & UNA-RA-DISC-006-2020 & UNA-VD-DISC-007-2020 que en acatamiento al acuerdo de Consaca estableció cambios y fechas para en el proceso de modificación de las actividades docentes durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional.
4. EL acuerdo del Consejo Central de Posgrado comunicado mediante UNA-CCP-ACUE-52-2020 del 24 de marzo, por el cual solicita un tratamiento diferente a los posgrados presenciales y bimodales que se imparten en modalidad trimestral y cuatrimestral específicamente en cuanto a las fechas para la Implementación del plan de contingencia para la docencia presencial remota por medio apoyo tecnológico.
5. El acuerdo del Consaca comunicado mediante UNA-CONSACA-047-2020 del 25 de marzo 2020 por medio del cual apoya el acuerdo tomado por el Consejo Central de posgrado UNA-CCP-ACUE-52-2020 del 24 de marzo.

**SEGUNDO: ALCANCE**

Se amplía la instrucción comunicada mediante UNA-R-DISC-011-2020 & UNA-RA-DISC-006-2020 & UNA-VD-DISC-007-2020, para contemplar la especificidad de los posgrados presenciales y bimodales que se imparten en modalidad trimestral y cuatrimestral, en los siguientes términos:

**1. Para los planes de estudio de pregrado, grado y posgrados que se imparten en modalidad de ciclo con modalidad presencial y bimodal:**

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 4 de abril del 2020, se realice cambio de actividades docentes, suspendiendo: evaluaciones, lecciones presenciales y no presenciales, giras, laboratorios, con el fin de que el personal docente cuente con el tiempo requerido para la migración al uso de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota y su discusión con el estudiantado matriculado, esto como plan de contingencia.

**2. Para los planes de estudio de posgrados presenciales y bimodales que se imparten en modalidad trimestral y cuatrimestral**

Durante el periodo comprendido entre el 23 al 28 de marzo de 2020, se realice cambio de actividades docentes, suspendiendo: evaluaciones, lecciones presenciales y no presenciales, giras, laboratorios, con el fin de que el personal docente cuente con el tiempo requerido para la migración al uso de herramientas tecnológicas para la presencialidad remota y su discusión con el estudiantado matriculado, esto como plan de contingencia.

Lo anterior con el fin de que se pueda retomar el periodo lectivo el 30 de marzo y concluir el 26 de abril de 2020 para no afectar el desarrollo académico y la sostenibilidad financiera de los posgrados

**3. Para los planes de estudio de pregrado, grado y posgrado organizados en modalidad virtual.**

Mantienen su funcionamiento con normalidad.

**Dra. Laura Bouza Mora**  
Vicerrectora de Docencia

**Dra. Ana María Hernández Segura**  
Rectora Adjunta

**Dr. Alberto Salom Echeverría**  
Rector



*C. Lic. José Faustino Segura Galagarza, Contralor Universitario  
Lic. Gerardo Solís Esquivel, Director de Asesoría Jurídica*



<b>Conservada en:</b>	<b>AGDe (Expediente de disposiciones normativas)</b>
<b>Publicada en:</b>	<b>Correo electrónico institucional</b>
<b>Entra en vigencia:</b>	<b>Jueves 26 de marzo, 2020</b>